

113996



MEMORIA                      DESCRIPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

Dña. Nuria Grau Gratacós, de nacionalidad española.

Residente en BARCELONA.-Rosario, 25

por:

"FUNDA PERFECCIONADA PARA ALMOHADAS, ALMOHADONES Y COJINES"

-----

113996



5.- La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de una nueva funda perfeccionada para almohadas, almohadones, cojines y similares.

10.- Con el fin de lograr una mayor vistosidad en las fundas para almohadas y similares, se ha ideado la realización del objeto motivo de esta memoria, el cual trata de dotar de un enmarcado por tres de los lados de la superficie superior de la funda, si bien también es susceptible de enmarcar los cuatro costados, por medio de un volante que puede ser de tejido liso, en color o con dibujos, encaje, gasa, etc., cuyo volante va cosido por el perímetro interior del mismo a la funda de tal manera que en una de las embocaduras se cose a la superficie superior, y en la otra embocadura, así como en el lateral o laterales longitudinales se cose cogiendo las superficies superior e inferior de la funda, formando bolaa, de tal manera que la propia tela de la funda forma volantes en los tres lados en que se han cosido las dos superficies. En las esquinas de la funda y cara inferior del volante, llevan, de forma que se complementen, unos elementos de abrochado, tales como botones y ojales o presillas, automáticos, etc., con el fin de que el

15.- volante no pueda levantarse.

20.-

25.-

De esta manera, además de dar a la funda una mayor vistosidad, permite que el volante permanezca siempre debidamente extendido y descansando en la zona correspondiente de la pieza confeccionada, así como evitar el tener que desmontar el volante para su lavado, almidonado y planchado.

30.-



Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

En este plano:

La fig. 1ª, muestra una perspectiva de una funda con tres de sus lados enmarcados por el volante.

La fig. 2ª, es una sección longitudinal por I-I de la funda.

La fig. 3ª, una sección transversal de la misma por II-II.

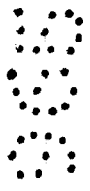
La fig. 4ª, una sección transversal por III-III de una funda enmarcada por los cuatro lados; y por último:

La fig. 5ª, es una vista en planta de una funda enmarcada por los cuatro laterales.

Como se desprende de la detenida observación del referido plano, la funda de almohada (1) está enmarcada por medio de un volante (2) que puede ser de tejido liso, en color o con dibujos, así como de encaje, gasa, etc., por sus tres lados, como muestra la fig. 1ª o bien enmarcando los cuatro, según se ve en la fig. 5ª; dicho volante (2) va cosido por cualquiera de los procedimientos conocidos a la funda por el perímetro interior (3) del mismo, y el perímetro exterior enrasado con el de la funda, de tal forma que en una de sus dos embocaduras (4) el volante se cose a la superficie superior de la funda y en la otra embocadura (5) así como en su lateral longitudinal, o laterales, según se enmarquen tres o los cuatro laterales, se cose cogiendo las superficies superior e inferior de la funda, formando bolsa. En las esquinas (6) de la funda y cara inferior



del volante llevan, de forma que se complementen, unos elementos de abrochado, tales como botones y ojales o presillas, automáticos, etc., al objeto de sujetar el volante a la funda de forma que no pueda levantarse.



65.-

REIVINDICACIONES



70.-

1a).- "FUNDA PERFECCIONADA PARA ALMOHADAS, ALMOHADONES Y COJINES" caracterizada porque la superficie superior de la funda se enmarca en tres o los cuatro laterales por medio de un volante de tejido, el cual va cosido por el perímetro interior del mismo a la funda de tal manera que el perímetro exterior del volante quede enrazado con el perímetro de la funda; y porque en las esquinas de la funda y cara inferior del volante llevan, de forma que se complementen, unos elementos de abrochado, tales como botones y ojales o presillas, etc.

75.-

2a).- "FUNDA PERFECCIONADA PARA ALMOHADAS, ALMOHADONES Y COJINES" según la anterior reivindicación, caracterizada porque el volante se cose por su perímetro interior a la funda de tal manera que en una de las embocaduras se cose con la superficie superior de la funda, y en la otra embocadura, así como en el lateral o laterales longitudinales se cose cogiendo las superficies superior e inferior de la funda formando bolsa.

80.-

3a).- "FUNDA PERFECCIONADA PARA ALMOHADAS, ALMOHADONES Y COJINES"

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un to-



tal de ochenta y seis líneas, incluidas éstas.

Madrid, 28 de Julio de 1.965.-

ANTONIO ESCOBIA  
P.P.

113996



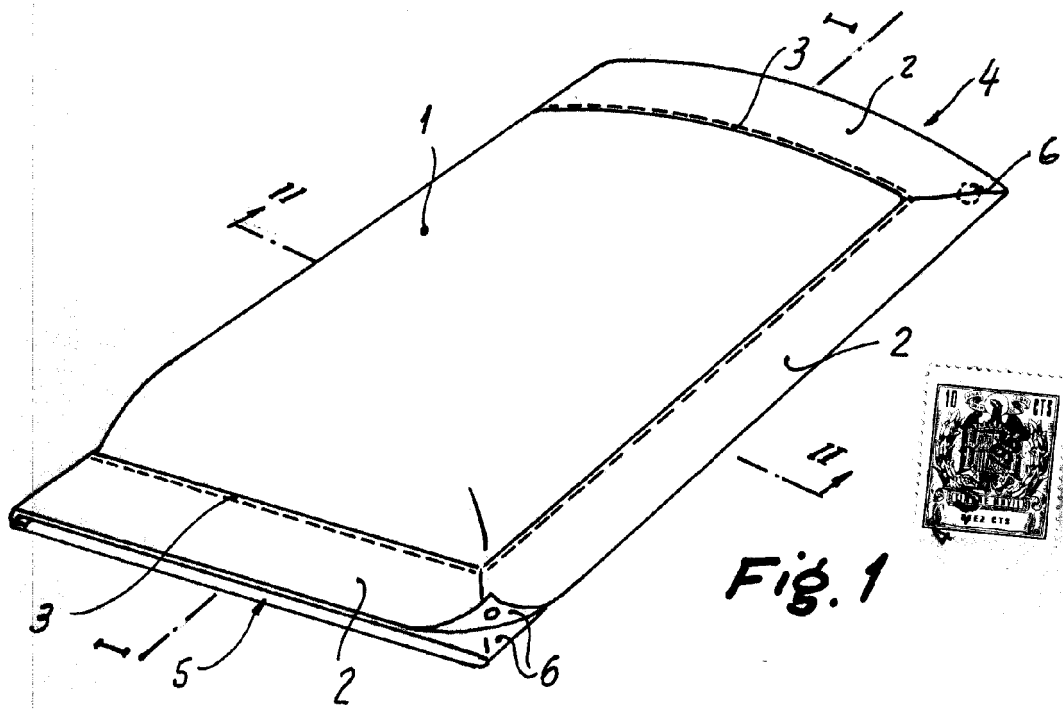


Fig. 1

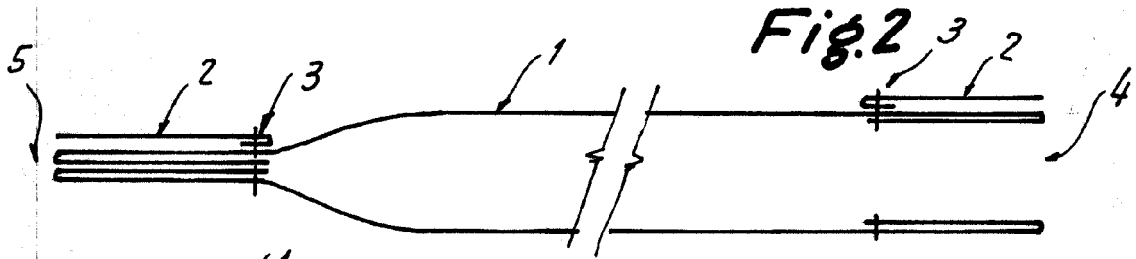


Fig. 2

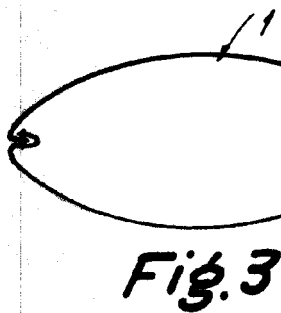


Fig. 3

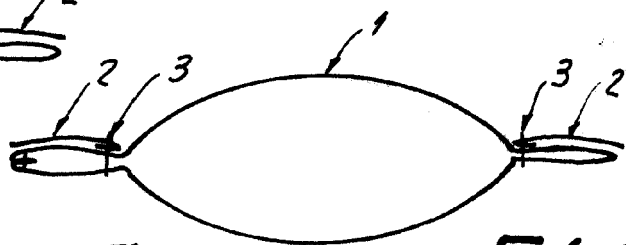


Fig. 4

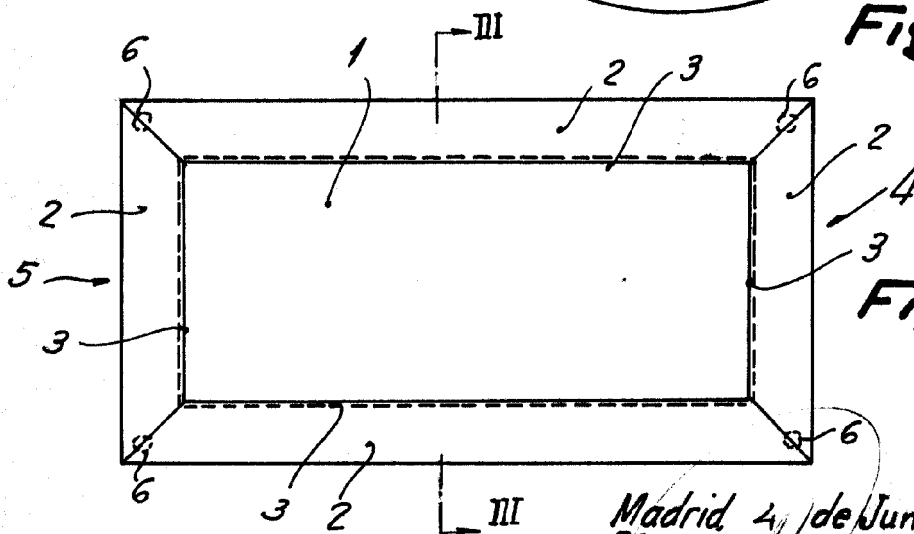


Fig. 5

Madrid 4 de Junio de 1965  
P.A. ...